

198846

198812



**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

PATENTE DE INVENCION

por veinte años

a favor de

Don Vicente MIRO NADAL

de nacionalidad española

residente en Alcoy-Alicante- quevedo 3-5

P O R

"NUEVO APARATO PARA APLASTAR EL CARDILLO Y CUANTOS CUERPOS DI-
VERSOS LLEVEN LAS FIBRAS TEXTILES"

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Consiste la referida patente de invención por veinte años en un nuevo aparato para aplastar el cardillo y cuantos cuerpos diversos lleven las fibras textiles.

Hasta la fecha no se conoce en el mercado aparato que reuna
5 las condiciones que lleva en sí el que es objeto de ésta pa-
tente de invención por veinte años.

Efectuadas las debidas pruebas con el aparato objeto de la presente patente de invención, caracterizado en ésta memoria descriptiva, el resultado ha sido a todas luces además de prác-



10 tico, sumamente interesante por el acabado que realiza tan perfecto que, hasta la fecha no se conocer en el mercado.

Para la mejor comprensión del objeto de ésta Patente de invención, se acompaña un plano indicativo a título de ejemplo.

15 El citado aparato según el plano indicativo mencionado, está constituido esencialmente por un juego de rodillos, uno, llamémosle central, y otros situados en su parte superior de forma que sus ejes no estén contenidos en el mismo plano. Estos rodillos son de fundición endurecida y superficie lisa y están soportados convenientemente en sus gorriones por soportes de rodamientos a bolas. El rodillo central está animado de movimiento de rotación merced a la acción de un tren de engranajes cilíndricos cuya rueda motora está encajada en la maquinaria que surte el cardillo. Este rodillo transmite a su vez a los superiores por fricción entre sus superficies ya que se hallan constantemente en contacto. La presión normal necesaria para la transmisión del esfuerzo tangencial está lograda además de por el peso propio de los rodillos superiores por la ejercida por un mecanismo de husillo y tornillo sin fin, cuya rueda actúa de tuerca, con lo que se obtiene una presión graduable a voluntad que a la vez se aprovecha para comprimir el cardillo, guiándolo 30 la éste, tanto a la entrada como a la salida del aparato por medio de mesas rotativas cuyo accionamiento es también por medio de engranajes cilíndricos cuyo movimiento dimana del rodillo central.

35 En el plano adjunto apreciamos en A, mesa de persiana de entrada del cardillo.

En B, un cilindro superior rotativo.

En C, un cilindro central de eje no desplazable.



- En D, un cilindro superior rotativo.
- 40 En E, mesa de persiana para la salida del cardillo.
- En F, un vis. sin fn. base.
- En $\frac{H}{h}$, un husillo con base.
- En I, un husillo.
- En J, un casquillo de sujeción de un muelle.
- 45 En K, un muelle
- En L, dos cojinetes.
- En M, bancada.
- En N, cuchillas
- En O, tren de engranajes.
- 50 En P, cremallera guía.

Como se apreciará, el cardillo entra en el citado aparato por medio de una mesa de persiana giratoria que la introduce en el mismo, pasando el montado cardillo entre las superficies del cilindro fijo y de otro móvil, para volver a pasar entre 55 el mismo cilindro fijo y otro móvil que corregirá las imperfecciones del primer pase.

La finalidad del aparato de referencia es, aplastar el cardillo y con él las materias que por serie similares deja pasar la máquina de origen consiguiendo su eliminación, así como un 60 velo de espesor uniforme, descartando con ello el perjuicio que reportaría para la obtención de una mecha que en su constitución se encontrase materias a las fibras textiles.

Con los dos objetivos de uniformidad anteriormente detallados de espesor y estructura, se aprecian las características esenciales logradas con éste aparato y que notablemente redundan en 65 la resistencia de la mecha.

La acción múltiple de los rodillos, origina un notable y práctico aplastamiento del cardillo y que se mejora notablemente lo que, en el mercado se conoce y que adolece de un acabado unifor-



70 me y seguro.

Descrito suficientemente el objeto de la presente patente de invención por veinte años, solamente cabe hacerse constar que, podrá ser objeto de mejoras siempre y cuando no se altere la esencialidad del mismo, no invalidándole el cambio de forma ni materiales a emplear en su construcción.

REIVINDICACIONES

Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho exclusivo de fabricación en España y sus Dominios del objeto de la presente patente de invención caracterizada en las siguientes reivindicaciones:

80 1. Nuevo aparato para aplastar el cardillo y cuantos cuerpos diversos lleven las fibras textiles, caracterizado esencialmente por la disposición de un juego de tres cilindros lisos, los cuales uno es central y los otros dispuestos lateralmente y móviles.

85 2. Nuevo aparato según reivindicación anterior, caracterizado esencialmente por el mentado juego de rodillos-cilindros- con presores y giratorios lisos, estando dispuestos de modo que, el cardillo es aplastado en su entrada por el rodillo central y uno lateral móvil, y antes de su salida pasa por entre el mismo rodillo central y otro móvil lateral.

90 3. Nuevo aparato según reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente por el juego de tres rodillos lisos de fundición endurecida.

95 4. Nuevo aparato según reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente porque los tres ejes de los mentados cilindros no están contenidos en el mismo plano.

5. Nuevo aparato según reivindicaciones anteriores, caracteri

zado esencialmente porque los cilindros móviles actúan por su
100 propio peso sobre el cilindro fijo, pero pueden, si el caso lo
requiere llevar una presión graduable susceptible de controlar
la presión que se desee ejerzan los citados rodillos.

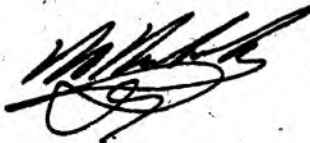
6. Por "NUEVO APARATO PARA APLASTAR EL CORDILLO Y CUANTOS CUER-
POS DIVERSOS LLEVEN LAS FIBRAS TEXTILES".

105 Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la
esencialidad de la presente patente de invención por veinte
años caracterizada en el cuerpo de ésta memoria descriptiva.

Consta ésta memoria descriptiva de cinco hojas mecanogra-
fiadas por una sola cara, numeradas, foliadas, y acompañadas de
110 un plano indicativo a título de ejemplo.

Madrid diecinueve de Julio de 1951.

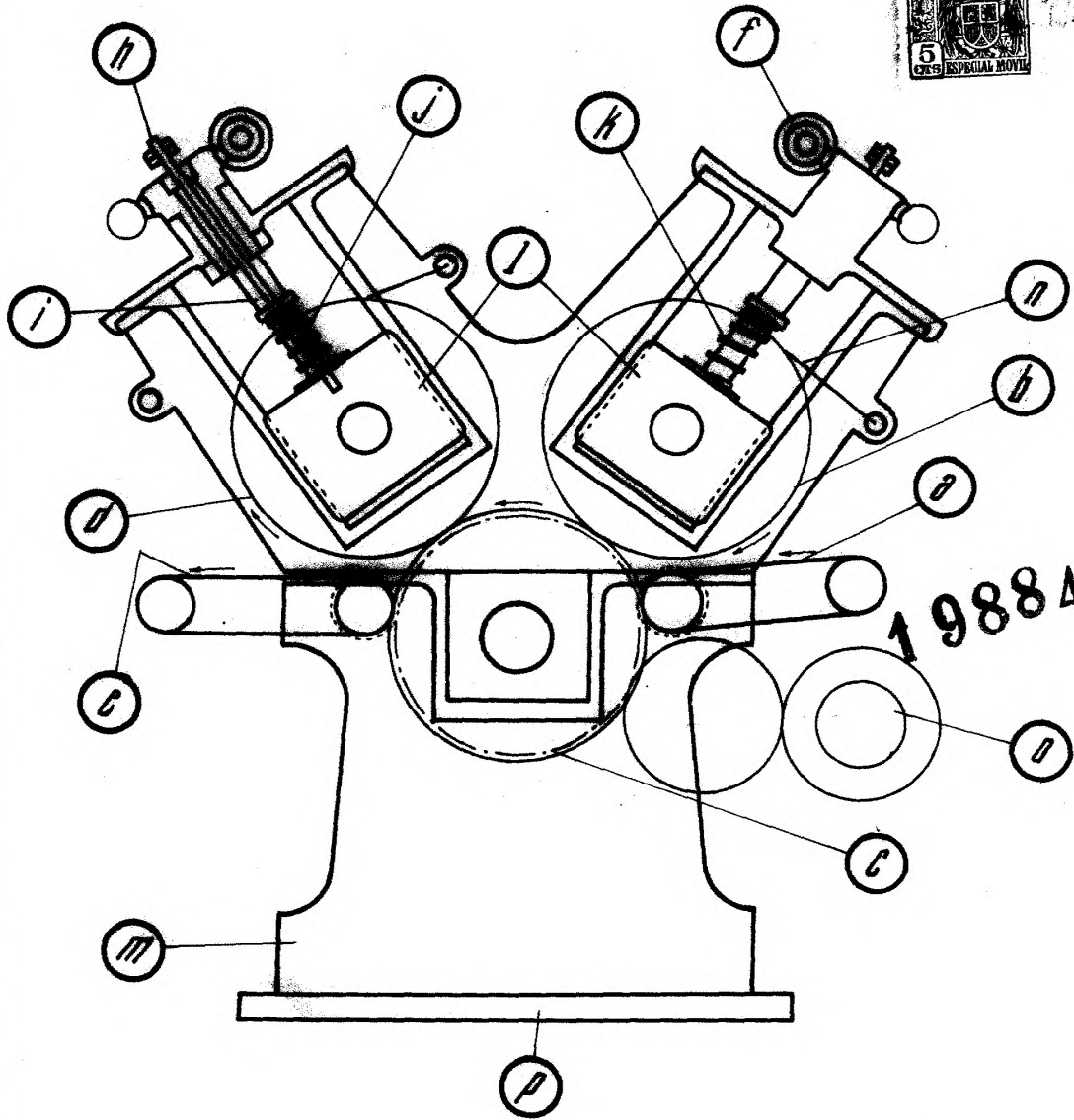
P.A.



17

198846
D. Vicente Miró Nadal

198846



198846

Escola variable
Madrid, 10 Julio 1951

P.A.
[Signature]